



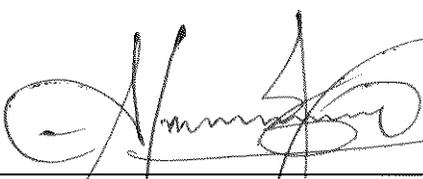
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL



Santa Tecla, 23 de Enero de dos mil dieciocho.

JUSTIFICACIÓN: La Dirección de la Región de Salud Central, por este medio informa que en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo diez numeral veinte, clasificado en el apartado número veinte de la ficha de ingreso de información, hacemos del conocimiento público que en la Región de Salud Central no generamos la información sobre Registro de **Contratistas** desde enero a Diciembre del año 2018, por disposición de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública por ser proceso exclusivamente realizado por la UACI del MINSAL.

Por lo tanto en cumplimiento a la Ley y su reglamento el cual nos manda a justificar en caso de no tener cambios a partir de la última actualización o que no seamos Entes Obligados.

F   
Dr. Andrés Alberto Villacorta Oliva.  
Director Región de salud Central.



Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.

Tel: 2511 8200, Tele-Fax 2228-0529.